

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

Que, el Subdirector Administrativo y Financiero, Código 070 Grado 02, del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9º del Artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se realizó la publicación de comunicación dirigida a los servidores que se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE	EMPLEO
1	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	Profesional Especializado Código 222 Grado 02
2	Stephany Johanna Ñañez Pabón	Profesional Especializado Código 222 Grado 02
3	Patricia Linda Rivas Rodríguez	Profesional Universitario Código 219 Grado 01
4	Diana Esperanza Porras García	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02
5	Mariluz Cortés Martínez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02
6	Claudia Milena Muñoz Gil	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02

En la cual se informó que el Subdirector Administrativo y Financiero Código 070 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, solicitó la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que, en la misma reposaba nombre del servidor, la denominación del empleo, mediante el cual se efectuó la solicitud de comunicación, la misma permaneció fijada en la página web www.idartes.gov.co por el término legal de cinco (05) días hábiles.

Dicha publicación se desfijo el dos (02) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

**ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Adriana Pereira Santos - Contratista SAF - Talento Humano 
Revisó: Ana Gómez - Profesional Especializado - SAF - Talento Humano 
Aprobó: Mónica Andrea González Osorio - Contratista SAF 